

Unidad de Estudios, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

1. Año de inicio del programa:

2007.

2. Descripción:

El Programa de Becas del Fondo de Cesantía Solidario (BFCS), considera acciones de capacitación que permitan a los beneficiarios activos del Fondo de Cesantía Solidario, a través de la capacitación, mejorar sus competencias.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Baja empleabilidad de personas que acceden al Fondo de Cesantía Solidario, las cuales no cuentan con los recursos para acceder a capacitación.

4. Objetivo:

Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N°19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.

5. Población:

- **Potencial:** Cesantes que sean beneficiarios activos del Fondo de Cesantía Solidario al momento de la postulación. Es decir, que se encuentre dentro del proceso de certificación de beneficios del FCS.
- **Objetivo:** La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa, la cual para el año 2020 asciende a **2.500** cupos.
- **Criterios de focalización:**
 - Estar inscrito en la Bolsa Nacional de Empleo.
 - Ser beneficiario activo del Fondo de Cesantía Solidario.

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2016	2017	2018	2019	2020
Población potencial	111.818	182.000	182.000	214.558	232.332
Población objetivo	2.915	2.840	2.850	2.941	2.500
Beneficiarios efectivos	2.956	3.087	2.564	2.976	-

6. Estrategia de intervención:

- ✓ **FASE LECTIVA:** Este componente considera el financiamiento total de un curso de capacitación, sobre la base la oferta de cursos dispuesta por SENCE. Los cursos de capacitación tendrán una duración promedio estimada de 120 horas y se desarrollarán en un plazo promedio de 3 meses. Los cursos serán implementados por Organismos Ejecutores, mediante un relator o facilitador.

La Fase Lectiva para el año 2020 podrá ejecutarse en dos modalidades:

- Cursos con modalidad presencial: Son los que se desarrollarán de manera presencial, en una sala de clases, taller o patio de pruebas o cualquier instancia física que permita el desarrollo de los contenidos dirigidos por un facilitador.
 - Cursos con modalidad E-Learning: Son los que se desarrollarán 100% en línea, a través de un sistema de gestión de la capacitación E-Learning o LMS SENCE, plataforma en la cual, él o los cursos seleccionados con sus distintos contenidos, actividades y evaluaciones creadas por el ejecutor, estarán disponibles para los participantes matriculados. Estos cursos podrán contar con un mínimo de 20 y hasta un máximo de 100 participantes.
-
- ✓ **COMPONENTE DE APOYO SOCIO LABORAL:** El Apoyo Sociolaboral, en adelante ASL, se concibe como un dispositivo complementario y obligatorio que permite abordar algunos elementos claves que acompañan los procesos de capacitación e inserción para el trabajo, como: afianzar los propósitos del programa, mejorar la autopercepción y confianza de los participantes, disminuir las barreras sociolaborales, vincular las opciones del entorno con sus intereses y evitar la deserción. Su objetivo central es reforzar las oportunidades de empleabilidad de los participantes desde la construcción de un proyecto ocupacional y la articulación de acciones complementarias capaces de intervenir sobre las barreras que enfrentan.
 - ✓ **FASE DE INSERCIÓN LABORAL:** Esta fase se entiende como el resultado de la convergencia de las estrategias formativas y los dispositivos de apoyo orientados a la inserción de las personas en el mercado laboral, sea a través de su incorporación o mejora en trayectorias laborales, de manera dependiente o independiente, lo cual, en el caso de este programa, corresponde a la colocación.
 - ✓ **COLOCACIÓN:** La colocación es la finalización del proceso completo de capacitación, de cursos con salida dependiente y consiste en la obtención efectiva de un puesto de trabajo, a través de una relación laboral contractual regida por el Código del Trabajo, cuya mínima duración deberá ser de 3 meses en su totalidad, pudiendo celebrarse uno o más contratos de trabajo, cada uno, con una duración mínima de un mes.

Ficha de diseño

Programa Becas Fondo Cesantía Solidario

- ✓ **SEGURO DE ACCIDENTES:** Entrega cobertura durante toda la fase lectiva, para aquellos participantes de cursos presenciales.
- ✓ **LICENCIA HABILITANTE O CERTIFICACIÓN:** Entrega en la medida que el curso lo contemple.
- ✓ **SUBSIDIO DIARIO:** el cual será por un monto de \$3.000 diarios, para aquellos participantes de cursos presenciales.

7. Resultados de indicadores:

Tabla n°2: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018	Resultado 2019
Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso	(Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	40,70%	52,90%	51,41%	48,59%
Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso	(Nº de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100			30,74%	30,87%
Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación	(Nº de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t)*100	71,72%	75,11%	75,85%	81,53%

8. Presupuesto:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2020, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 003 se contempla un presupuesto de \$1.071 millones de pesos para Becas.

Tabla n°3: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$).

Presupuesto en miles de pesos	2017	2018	2019	2020
Presupuesto de Ley inicial	989.975	1.015.714	1.044.146	1.071.294
Ejecutado al 31 de diciembre	685.183	1.343.014	586.841	-

9. Evaluaciones realizadas al programa:

- **Evaluación de pertinencia año 2009:** Se llevó a cabo un estudio con el objetivo de verificar la pertinencia del Programa de BFCS ejecución 2007. El informe final de dicho estudio se puede ver en el siguiente link:
http://www.sence.cl/601/articles-3078_archivo_009.pdf.
- **Encuesta de satisfacción año 2015 a año 2018:** Para la cohorte de beneficiarios de los años 2015 a 2018 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en los siguientes link:
http://www.sence.cl/601/articles-7249_archivo_05.pdf (2015)
http://www.sence.cl/601/articles-8666_archivo_07.pdf (2016)
http://www.sence.cl/601/articles-11360_archivo_02.pdf (2017)
- **Encuesta de satisfacción año 2019:** Para la cohorte de beneficiarios año 2019 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el año 2020.